

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



Retiro, 07 de septiembre del 2023.



DECRETO EXENTO N° 2776 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitudes de permiso para realizar diversas actividades alusivas y relacionadas a la celebración de las Fiestas Patrias.-

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

1.- **NOMBRE** : HECTOR OSSES ESPINOZA
RUT : 12.544.802-K
ACTIVIDAD : SHOW BAILABLE Y CARRERAS A LA CHILENA
SECTOR : Sector Villaseca
RECINTO : Casino Club deportivo Villaseca
DIAS : Domingo 17, Lunes 18 y Martes 19 de septiembre 2023
HORARIOS : 12:00 a 23:59 Hrs.(día 17), 00:00 a 02:30 Hrs. y 14:00 a 23:59(día 18) y 00:00 a 03:30 Hrs.(día 19)

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en la fecha indicada, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a la persona antes individualizada, exclusivamente en el recinto del casino como lo indica en el respectivo formulario de gestión firmado por el solicitante que se adjunta.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Encargada Oficina de Patentes Municipales
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. -



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE